

DIA DEL ALUMNO(A).

El día 11 de Mayo se celebra en Chile el Día del Alumno, de acuerdo al decreto 147 de 1992 del Ministerio de Educación, documento que aprobó una nueva versión del reglamento que permite a los estudiantes secundarios entre otros temas, formar centros de alumnos. Esta fecha es una oportunidad más ,para recapacitar acerca de los Derechos del Niño. Según el Diccionario Wikipedia, estos derechos son, un conjunto de normas de derecho internacional que protegen a las personas hasta determinada edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia.

Este día es también una oportunidad para reflexionar acerca del clima que debe imperar al interior de los establecimientos educacionales de todo el país, amparado esto según la Ley 20.370 , de la Ley General De Educación ,en cuyo artículo 10, letra A, dice: “Son deberes de los alumnos y alumnas brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento.

Me parece importante que toda la comunidad educativa y especialmente sus estudiantes reflexionen hoy respecto a cómo poder aportar y fomentar una mejor convivencia al interior de cada establecimiento educacional de Chile.

Juan Pablo Segundo, quién fuera el 264° Papa de la Iglesia Católica , entre 1978 y 2005, consciente de la fraternidad y el diálogo que debe imperar en la sociedad actual , dijo : “El diálogo, basado en sólidas leyes morales, facilita la solución de los conflictos y favorece el respeto de la vida, de toda vida humana...”

Vayan mis más sinceras felicitaciones a todos los estudiantes de nuestro país y que disfrutan este día con alegría, unidad , sana convivencia escolar y que siempre prime en ellos el diálogo frente a sus convicciones e ideales en pos de una educación libre, sólida y de calidad.

Andrés Flores Tobella
Profesor de Estado en Educación Física
©Magister en Ciencias de la Actividad Física y Salud